

Santo Domingo, D. N.
08 de mayo de 2019

Señor

**Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente**

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad.-

Atención: Dirección Oferta Pública
Referencia: Hecho relevante
Exceso de concentración individual de aportante

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-027, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, los artículos 163 y 165 párrafos IV y V de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como **Hecho Relevante** a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha siete (07) de mayo del dos mil diecinueve (2019), un (01) aportante presentó un balance por encima del límite individual de concentración permitida del 10% de los límites establecidos en la norma general y el reglamento interno del fondo. Esta situación será regularizada dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes al envío de esta notificación.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.



Domingo Pichardo B.
Vicepresidente Ejecutivo

